	<p>PROFMA SAS</p>	<p>P-SST-001 Versión: 01 Página 1 de 1</p>
	<p>POLÍTICA DE SG-SST</p>	<p>Vigencia: 09/08/2024</p>

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de **PROFMA S.A.S.**, en sus actividades de Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales cosméticos y de tocador, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, a la preparación ante emergencias y a la prevención de enfermedades generadas por virus, epidemias y/o pandemias, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

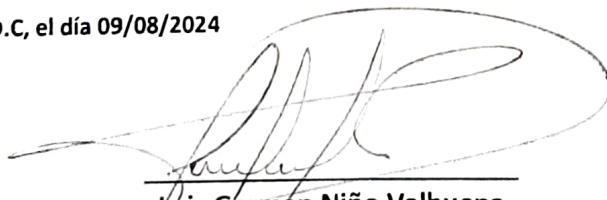
En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles de prevención.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de los trabajadores para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
- Responder oportunamente las inquietudes de las partes interesadas.
- Promover a través de campañas, capacitaciones y demás actividades el “auto cuidado” en los diferentes medios de comunicación con que cuenta la empresa.

**PROFMA S.A.S.** establece que Los compromisos definidos en esta política pretenden promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral, en donde todos los trabajadores de PROFMA SAS, independiente de su forma de contratación y/o vinculación son responsables y deben cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar peligros para los empleados y organización.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Se firma y revisa en Bogotá D.C, el día 09/08/2024

  
**Luis Germán Niño Valbuena**  
**Gerente General**